

## Califican al transportista mexicano con desempeño más seguro que el de EUA

Por staff de redacción [Top Flotillas](#)

Se sabe que poco más de 3,000 camiones mexicanos prestan servicio de transporte de carga en todo el territorio de EE. UU., lo triple respecto a hace tres años; sin embargo, el organismo federal del país vecino que regula y vigila los aspectos de seguridad del transporte de carga, la Federal Motor Carrier Safety Administration (FMCSA), descubrió que hay empresas de camiones con sede en México que transportan carga de larga distancia hacia y desde ese país que reciben una supervisión poco estricta por parte de la misma agencia<sup>1</sup>.

Existen procedimientos diseñados por la FMCSA para inspeccionar a los transportistas mexicanos que operan, o buscan hacerlo, más allá de las zonas comerciales transfronterizas de EE. UU. y México. El organismo generalmente aplica las regulaciones federales y procesos estándar al autorizar y monitorear las operaciones de larga distancia de los transportes transfronterizos en aquel país.

De hecho, cuenta con un sistema de seguimiento para definir cuándo deben someterse los transportistas a una revisión para verificar que cumplen con las regulaciones exigidas y comprobar que están cumpliendo con ellas. El problema radica en que la FMCSA se percató de que no siempre llevó a cabo revisiones del cumplimiento de los transportistas en tiempo y forma, lo cual dificulta la evaluación de los riesgos de seguridad a quienes operan en las carreteras.

Lo exigencia es que la FMCSA debe revisar a los transportistas con sede en México en el lapso de 18 meses después de que expiden la autorización operativa provisional para el operador. Sin embargo, de los 83 transportistas mexicanos que recibieron la autorización correspondiente desde el primer día de enero del 2023, 53 no fueron sujetos a una revisión de cumplimiento cuando les correspondía.

También hallaron que 38 de ellos no habían recibido ninguna revisión después de haber recibido una autorización provisional para operar durante un lapso mayor a 40 meses y, en algún caso, durante siete años. Al parecer, la agencia no cumplió adecuadamente debido a varios factores. Por un lado, la pandemia de COVID-19 alteró los calendarios, por otro, los transportistas no tenían, en el momento, la información que se requería para la inspección.

Sin embargo, más allá de la falta de revisión en tiempo y forma de las operaciones y los vehículos de los transportistas nacionales, la agencia encontró que el desempeño de seguridad de los transportistas mexicanos de larga distancia es tan bueno, o incluso mejor, que el de los locales. Por ejemplo, mostraron una tasa de vehículos fuera de servicio inferior al 15% en el año fiscal 2022, en comparación al más del 22% de los transportistas estadounidenses.

Igualmente, la tasa de conductores mexicanos fuera de servicio fue menor al 1% en el mismo período, en comparación al más del 7% de los locales. De cualquier forma, la agencia buscará normalizar sus procedimientos y entre sus compromisos figuran desarrollar e implementar un plan de recuperación para completar las revisiones de cumplimiento para aquellos transportistas que operan durante más de 18 meses bajo la autoridad provisional y establecer un sistema de programación de revisiones para futuros transportistas.

---

<sup>1</sup> <https://n9.cl/nrq4o>



Así que, de acuerdo con las observaciones de la autoridad de Estados Unidos en materia de seguridad del transporte, los operadores mexicanos son igual o más profesionales que las empresas propias de aquel país, y se trata de los mismos especialistas que seguramente se darán cita en [Top Flotillas](#) en la primera semana de septiembre.

